

**AYUNTAMIENTO DE CHUCENA (HUELVA)**

**ANUNCIO de licitación pública por subasta. (PP. 748/92).**

Objeto: Enajenación de los siguientes bienes de propios:  
 Vivienda unifamiliar sita en Bda. Virgen de la Estrella, nº 15.  
 Vivienda unifamiliar sita en Bda. Virgen de la Estrella, nº 16.  
 Finca rústica denominada «La Cámara», situada en el paraje llamado «Paternina».

Tipos mínimos de licitación: Los que a continuación se indican, para cada una de los bienes objeto de esta subasta:

- Vivienda unifamiliar sita en Bda.
- Virgen de la Estrella, nº 15 ..... 3.750.000 ptas.
- Vivienda unifamiliar sita en Bda.
- Virgen de la Estrella, nº 16 ..... 4.000.000 ptas.
- Finca rústica denominada «La Cámara»,  
 situada en el paraje llamado «Paternina» ... 750.000 ptas:

Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con los contratos a formalizar: Secretaría General de esta Corporación en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional para concurrir a la subasta: 2 por 100 del tipo de licitación del bien cuya adjudicación pretende.

Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 4 por 100 del importe de la correspondiente adjudicación.

Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D ..... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y D.N.I. núm ..... en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para la enajenación de: (indicar el bien que pretende) ..... y a cuyos efectos hago constar:

- 1) Ofrezco el precio de ..... pesetas, que significa una mejora de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.
- 2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
- 3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar el contrato.  
 (Fecha y firma del proponente)

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Corporación, en horas de 9 a 14, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación complementaria que deben presentar los licitadores: En sobre aparte se presentarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del licitador.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Chucena, 20 de mayo de 1992.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)**

**ANUNCIO de subasta (PP. 751/92).**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1992, acordó sacar a subasta el aprovechamiento de la producción de corcho del grupo de Montes de Utilidad Pública del Municipio correspondiente al año 1992.

La zona objeto de descarche es: Monte Sauzal (Cuartel A, Tramo IX), y Laganos (Cuartel B, Tramo IV).

Los tipos de licitación serán de 9.500 pesetas el Quintal métrico de corcho de reproducción y 3.5000 pesetas el Quintal métrico de corcho de bornizo, ambos puestos en cargadero de camión. Las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir todo el bornizo que se ob-

tenga en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje del alza, si lo hubiera.

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en la Secretaría General, para oír reclamaciones, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 1.729.530 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas, conteniendo la proposición en el modelo anexo y la documentación requerida por los pliegos de condiciones, se realizará en la Secretaría, en días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si bien ésta se aplazaría cuando resultara necesario por haberse formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Si el último día del plazo fuera sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

La apertura de plicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, media hora después de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

«Dan ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de profesión ..... y provisto de D.N.I. núm ..... con capacidad legal para contratar y actuando en nombre (propio o de ..... con domicilio en ..... con la actividad u objeto social de ..... y C.I.F. núm .....), enterado del anuncio subasta de los aprovechamientos de corcho de los montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules enumerados en el correspondiente Plan para el año ..... se presenta como licitador y ofrece satisfacer por los citados aprovechamientos la cantidad de ..... pesetas (en letras y guarismos) por cada Quintal métrico de corcho de reproducción, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho de reproducción.  
 (Fecha y firma del licitador o representante)».

Alcalá de los Gazules, 20 de mayo de 1992.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)**

**ANUNCIO (PP. 787/92).**

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 26 de mayo actual, el Pliego de Condiciones Jurídico, Económicas y Administrativas para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de Construcción de un Pabellón para Polideportivo Cubierto, cuarta fase, en este Municipio, incluida en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas 1991, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato. La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de Construcción de un Pabellón Polideportivo Cubierto, cuarta fase, en este Municipio, incluidas en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, correspondiente al año 1991, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, y aprobado por la Corporación Municipal con fecha 12 de mayo de 1992.

Dicho proyecto y, en especial, sus Pliegos de Condiciones Técnicas, Planos, cuadros de precios, juntamente con este Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, tendrán carácter contractual.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 35.000.000 de pesetas (Treinta y cinco millones de pesetas), IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los empresarios comprenden no sólo el precio

de la contrata, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Duración del contrato y ejecución de las obras. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y devolución de fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de adjudicación definitiva o de la firma del Acta de Replanteo, si se precisara este requisito.

Pago de los obras. Mediante certificaciones expedidas por el Director de las Obras, informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno.

Fianza provisional. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 700.000 pesetas, equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Dichas fianzas se depositarán en la Caja de la Corporación, en cualquiera de las formas admitidas en la legislación vigente.

También será admitido o dichos efectos, el otorgamiento mediante aval constituido en la forma establecida en los artículos 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Gastos. El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan en la tramitación de este expediente.

Licitadores. Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídica, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba de la capacidad para contratar con la Administración, en relación con los situaciones indicados en las apartadas del citado artículo 9 de la L.C.E., podrá acreditarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y, cuando dicho documento no pueda ser expedido por la Autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad judicial, administrativo, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

A los efectos de lo establecido en el art. 3 del R.D. Legislativo 931/86, de 2 de abril; art. 63.8.1 del Reglamento General de Contratación del Estado; la O.M. de 28 de marzo de 1968, y de acuerdo con la Memoria del Proyecto de Obras, se exigirá a los licitadores la clasificación siguiente:

Grupo: C; Subgrupos: 2, 3 y 4; Categoría: D.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 14, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado.

Apertura de pliegos. La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, a los efectos de la clasificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si la Mesa observase defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas será pública y se realizará en el Ayuntamiento o las 12 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En este acto, el Presidente de la Mesa de Contratación notificará el resultado de la admisión a las empresas intervinientes y seguidamente la Mesa acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., núm ....., y D.N.I. núm ....., en plena posesión de su capacidad económica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredito con ....., enterado del Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico aprobada por ese Ayuntamiento, que ha de regir la subasta para contratar la realización de las obras de construcción de un Pabellón para Polideportivo Cubierto, Cuarta fase, en este Municipio, se comprometo o su ejecución con arreglo a las mismas par importe de .....

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En ..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firma

La Puebla de Cazolla, 27 de mayo de 1992.- El Alcalde, Emilio Poza Jiménez.

#### MERCACORDOBA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 754/92).

Objeto: Adjudicación de 10 módulos de la Nave de actividades Complementarias de Mercacórdoba, S.A., para el almacenamiento, conservación y comercialización al por mayor de productos agroalimentarios y/o afines con la actividad comercial, con la excepción de la venta de frutos y hortalizas frescas y pescados. (2ª Fase).

Las Bases completas con la descripción detallada de las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas estarán a disposición de los interesados en los Oficinas de Mercacórdoba, S.A., sito en Avda. de la Lanjas, s/n, Córdoba, de lunes a viernes con horario de 8 a 15 horas; hasta el día 11 de septiembre de 1992.

Plaza y lugar de entrega de las proposiciones: Los interesados en participar en el concurso que se convoca, deberán presentar en lugar y plazo idénticos a los fijados para la exposición de las Bases completas, la documentación requerido en las mismas.

El Presidente del Consejo de Administración.- Herminio Trigo Aguilar.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.(PP. 685/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenada en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: Cia Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 Granada, Escudo del Carmen, 31

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterránea CC.TT. San Francisco y Oficina y apoyo s/n  
Final: Centro de transformación (entrada y salida)  
Términos municipales afectados: Huéscar  
Tipo: Subterránea  
Longitud en km. 0,500  
Tensión de servicio: 20 kv.  
Conductores: Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia de transportar: 250 Kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Huerto San Francisco (Mateo)  
Tipo: Interior